

## ANEXO I

## Vacantes

Puestos de trabajo vacantes en Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Urbanismo:

Vacantes	Provincia
1	Alava.
1	Avila.
1	Burgos.
1	Cáceres.
1	Cádiz.
1	Gerona.
1	Guipúzcoa.
1	Huelva.
1	Málaga.
2	Murcia.
1	Orense.
1	Las Palmas.
1	Salamanca.
1	Sevilla.

Vacantes	Provincia
1	Soria.
1	Tarragona.
1	Teruel.
1	Vizcaya.

*Idem en el Consejo General del País Vasco*

Vacantes	Provincia
1	Guipúzcoa.
2	Vizcaya.

## ANEXO II

## Baremo

- Por cada año de servicios efectivamente prestados como funcionario de carrera del Cuerpo de Arquitectos del Departamento en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Organismos que quedaron integrados en el suprimido Ministerio de la Vivienda cuando este se creó: 0,20 puntos.
- Por cada año de servicios a la Administración Central del Estado como funcionario de carrera, distintos a los anteriores del citado Cuerpo de Arquitectos y no coincidentes con éstos: 0,10 puntos.
- Por haber desempeñado cargos de libre designación con nombramiento expedido por la autoridad competente para ello: hasta 7,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.
- Por títulos universitarios superiores o de enseñanza técnica superior, excluidos el de Arquitecto: 2,50 puntos, por el primer título, y si son varios, un punto más por cada título.
- Por poseer el grado de Doctor Arquitecto: 0,50 puntos.
- Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública y, en su caso, con las funciones de las vacantes anunciadas: hasta 2,50 puntos.
- Por certificados de asistencia a cursos sobre materias propias de la competencia del Departamento organizados por Organismos nacionales o internacionales: 0,15 puntos por cada curso.
- Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: hasta un punto.
- Por residencia previa del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente: tres puntos. De invocarse esta circunstancia, habrá de justificarse mediante certificación que acredite dicha condición, expedida por el Jefe de la Universidad administrativa de que dependa, aportando, además, fotocopia cotejada del Libro de Familia.
- Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta cinco puntos, teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.

4570

**RESOLUCIÓN de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que figuran en el anexo de la presente

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección Primera de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada, con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas

previstos por el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlos antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46.1.a de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y aquel otro efectivamente prestado en funciones propias de dicho Cuerpo en la Administración Pública.
- Antigüedad en la misma Dirección General.
- Eficacia demostrada en destinos anteriores.
- Especial preparación.
- Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de las plazas (éstas se acreditarán documentalente).

Segunda.—A la vista de las propuestas en terna que, conforme a las previsiones de la Orden Comunicada de 22 de diciembre de 1979, formulen las ponencias, constituidas de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), con la modificación introducida por dicha Orden Comunicada, el Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que considere más idóneos de los que figuren en las correspondientes ternas.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

Sr. Subdirector general de Personal Funcionario.

## ANEXO

- Director del Puerto de Alicante.
- Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Costas y Puertos, con residencia en Málaga.
- Jefe del Servicio de Estudios y Programación de la Dirección General de Puertos y Costas, con residencia en Madrid.
- Jefe del Servicio de Programas y Proyectos de la Dirección General de Carreteras, con residencia en Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACION

4571

**ORDEN de 16 de enero de 1980 por la que se publican los cuestionarios sobre los que versarán las pruebas de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Cultura Vasca.**

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 1049/1979, de 20 de abril, por el que se regula la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza en el País Vasco, dispone en su artículo 2.º, punto 4, que «con el objeto de la progresiva incorporación de la enseñanza de la lengua y cultura vascas a los planes de estudio de Bachillerato, se procederá a la creación de cátedras de Lengua y Cultura Vascas en los Institutos de Bachillerato».

Por otro lado, el Decreto 559/1974, de 7 de febrero, en su artículo 3.º, autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para, entre otras cosas, «establecer los criterios y desarrollo de los ejercicios de oposición» a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Agregados de Instituto. Y por sucesivas Ordenes ministeriales se vienen determinando los cuestionarios sobre los que deben versar las pruebas de la fase de oposición de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel.

Se hace necesario, pues —al no hallarse incluido todavía entre tales cuestionarios el de «Lengua y Cultura Vascas»—, establecer el de esta asignatura para que puedan disponer de él los futuros opositores a las Cátedras y Agregaduras de «Lengua y Cultura Vascas» que hayan de ser provistas mediante el concurso-oposición que proceda.

En su virtud este Ministerio, previa propuesta del Consejo General Vasco, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo I de la presente Orden ministerial, sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Cultura Vascas».

Segundo.—Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo II de esta Orden, sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Cultura Vascas».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 1980.

OTERO NOVAS

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y Personal.

#### ANEXO I

1. Filología: concepto e Historia. Relaciones con la lingüística. La crítica textual.
2. Lingüística descriptiva y lingüística histórica. Los estudios gramaticales y sus etapas. Fonología y gramática estructural. Gramática generativa. Tradición y novedad en la lingüística actual.
3. La lingüística diacrónica. Historia de la lengua y reconstrucción. Reconstrucción interna y comparación.
4. La lengua vasca. Su situación actual: número de hablantes y status jurídico. Espacio geográfico y espacio legal.
5. El euskera entre las lenguas del mundo. Su aislamiento: precisiones necesarias. Examen de los intentos de probar parentesco con otras lenguas o familias lingüísticas.
6. Relaciones de vecindad. Ibérico, celtibérico y galo en la antigüedad. El latín. La escritura entre nosotros.
7. Las lenguas románicas en contacto durante la Edad Media y época moderna: alcance de su influencia. ¿Puede hablarse, por el contrario, de una acción de la lengua vasca sobre sus vecinas? ¿Hasta qué punto?
8. Geografía histórica de la lengua. Factores que han intervenido en la modificación de sus límites y en la formación de núcleos de otra lengua (occitano, gascón como variedad diferenciada, romance navarro, castellano, francés) en el interior de Euskal herria.
9. Expansión de la lengua y de su conocimiento en otros países. Pescadores y emigrantes vascos en Islandia, Labrador y Terranova, cuenca del río San Lorenzo. Los vascos en la América hispana. Emigraciones modernas.
10. El sistema fonológico protovasco como resultante de la reconstrucción y como base subyacente de las variedades modernas. La estructura antigua de la sílaba y su alteración. Clasificación posible de fonemas de acuerdo con su distribución en los componentes de la sílaba.
11. Las vocales. El vocalismo suletino (oriental). Paralelos románicos. Los diptongos vascos y evolución.
12. Las oclusivas. Relaciones del subsistema vasco con el de lenguas vecinas.
13. Fonología de las sibilantes. Neutralización de las oposiciones. Esbozo del subsistema de las sibilantes en las lenguas en contacto.
14. Resonantes (nasales, líquidas y vibrantes). Evolución. Hechos ibéricos y románicos (hispanicos y galos).
15. Consonantes palatalizadas o mojadas. Su valor expresivo o significativo: límites según las variedades de la lengua.
16. La aspiración y su área moderna. Antecedentes medievales y antiguos. Su distribución en la palabra: restricciones.
17. El acento y sus modalidades. Historia. Posible relación entre acento y aspiración. La entonación.
18. Dialectología vasca. Hablas locales y dialectos literarios. Historia de la clasificación de los dialectos vascos.
19. Hechos fonéticos y morfológicos que han servido para la división y subdivisión de los dialectos vascos. Las reglas morfológicas. Hechos léxicos y sintácticos. Disparidad de estos criterios con los empleados para agrupar dialectos románicos, germánicos, etc. Explicación de esta disparidad.
20. Ortografía. Grafías empleadas en la transcripción de textos, palabras y nombres vascos en la Edad Media a uno y otro lado del Pirineo. Su dependencia de hechos franceses (occitanos) y españoles (castellanos, navarroaragoneses). Ortografía de los textos del siglo XVI y su modificación en el XVII.
21. Intentos de reforma. Iniciativas individuales. La situación a finales del siglo pasado y a principios de este. Arana Goiri y Azkue. Diferencias de actitud ante la diversidad dialectal. Ventajas e inconvenientes de los sistemas de transcripción fonético-fonológicos: «una letra para cada sonido/fonema».
22. Normativa ortográfica de Euskaltzaindia, antes y después de la guerra civil: hechos reglados e iniciativa particular. La ortografía en las reuniones de Aranzazu (1968): antecedentes y prolongaciones.
23. La oración y sus elementos. El problema del sujeto en lenguas con construcción ergativa. Definición de ésta: variedades.

24. El nombre, sustantivo o adjetivo. Fundamentos para su distinción: composición, gradación.
25. Nombre determinado o indeterminado; singular o plural. Concordancia en número entre nombre y verbo.
26. La determinación: artículos (definido e indefinido) demostrativos. La indeterminación: indefinidos. Palabras plenas («pronombres») y enclíticas («artículos»).
27. Formación del sintagma nominal.
28. Declinación nominal: desinencias y posposiciones. Su delimitación. Los casos gramaticales y su relación con el verbo finito.
29. Declinación nominal: los casos locales. Otros casos: instrumental, comitativo, etc.
30. Sufijos de flexión y sufijos de derivación. Los dos «genitivos». Diferencias de origen y de valor. Posición en el sintagma nominal.
31. Demostrativos. Sus clases Flexión.
32. Personales y posesivos. Énfasis y carácter reflexivo. Expresión de la reciprocidad.
33. Verbo y sintagma verbal. Transitividad e intransitividad. Concordancia verbo-nominal.
34. Formas nominales del verbo: radical, participio (y derivados), nombre verbal. Reglas de formación.
35. Conjugación sintética y perifrástica. Diferencias entre verbos fuertes (tipo *joan*) y débiles (tipo *sartu*). Antecedentes históricos.
36. La conjugación de los verbos fuertes. Elementos que entran en la composición de una forma verbal personal: prefijos, infijos, sufijos. Índices de tiempo, de modo, de persona, de número.
37. El verbo auxiliar transitivo e intransitivo; raíces que intervienen en su formación. Descripción e historia del uso de los auxiliares según los dialectos.
38. Tiempos y modos. El aspecto verbal: *perfectum* e *infec-tum*. Medios léxicos, etc., para su expresión.
39. Referencia al interlocutor en las formas verbales. Los tratamientos. Formas alocutivas de tuteo y voseo: su reflejo en la sintaxis. Divergencias entre dialectos orientales y occidentales.
40. Partículas verbales: *ahal/al* (*al-*, etc.), *bide*, *ohi*, *omen*, *ote*, etc. Distribución y clasificación basada en ella. Sus diferencias con *behar*, *nahi*, etc.
41. La partícula *ba-* en frases afirmativas, contrapuesta a *ez* en negativas, o interrogativas y condicionales.
42. Adverbios y posposiciones. Clases morfológicas y semánticas.
43. Conjunciones: partículas y añijos. El conflicto en la lengua literaria y en la coloquial, entre el introductor (tipo *ezen*, *ze*) y el sufijo *l(-e)la*, etc.] y coexistencia de ambos procedimientos.
44. Coordinación y subordinación en euskera: criterios para su distinción. Clases de oraciones coordinadas.
45. Subordinadas sustantivas: completivas e interrogativas indirectas. Empleo de *(e)na* en oraciones completivas y de *(e)nik* tras principal negada.
46. Oraciones de relativo. Límites expresivos de la sufixación. Imitación de las construcciones románicas (e indoeuropeas). Incidencia en el lenguaje cuidado y familiar.
47. El prefijo *bait-*: carácter y usos. Oraciones casuales y consecutivas (tipo *era tan grande que...*).
48. Condicionales y concesivas. Empleo de *balain*. Sus clases según los modos y tiempos usados: reales, eventuales, potenciales e irreales.
49. La comparación cuantitativa y cualitativa. Frases y oraciones comparativas.
50. El orden de las palabras. El «elemento adquirido» de Azkue y Altube. Limitaciones históricas y geográficas. Narración y diálogo. Foco y tema. Orden de palabras, pausa y acentuación.
51. El verso vasco y sus elementos constitutivos. Crítica de las teorías de Lecuona, Leizaola, Gaztelu, etc.
52. Métrica de los cantares antiguos y de sus prolongaciones. Los metros tradicionales en el verso culto y en la poesía popular. Innovaciones teóricas y prácticas. Oihenart. Sabino Arana y la métrica de los *olerkaris*. Desarrollos más recientes.
53. El testimonio de las inscripciones antiguas: aquitano e hispánico pirenaico. Los testimonios euskéricos en la Edad Media, sobre todo en Alava, Navarra, Rioja y tierras de Burgos. Los fragmentos medievales y su valor como testimonio literario: épica y lírica.
54. Dechepare.
55. Leizarraga.
56. Los refraneros antiguos: *Refranes* y *Sentencias*, Gari-bay, Oihenart y sus fuentes (Saugis, etc.), Isasti, Bela, etc. Análisis formal de su contenido.
57. La escuela labortana: Materre, Haramburu, Harizmendi, Etcheberri el teólogo, Argañaratz, Arambillaga, etc. Contexto socioeconómico en que apareció y se desarrolló. Su ideología.
58. Axular y su *Gero*.
59. Oihenart: vida y obra, como historiador, polemista y gramático. Su *Arte poética* en su teoría y en su práctica.
60. Gasteluzar y Tartas. Modelos y evolución.
61. Silvain Pouvreau, traductor y lexicógrafo: precursores y contemporáneos. La prosa utilitaria en el siglo XVII: M. Das-

sança, M. de Hoyarzábal. La navegación y los glosarios vasco-islandeses.

62. La catequesis católica en los siglos XVI-XVII. Formularios y catecismos. Doctrinas navarras y vizcainas.

63. Los apologistas: Zaldibia, Garibay, etc. Interés especial de Andrés de Poza-Micoleta.

64. Traductores y adaptadores en Labort, Baja Navarra y Soule durante el siglo XVIII: Chourio, Haraneder, Maister, Larreguy, López, etc. Los *kantikak*. Pierre d'Urte lexicógrafo, gramático y traductor. La gramática del notario Harriet.

65. El doctor Etcheberri de Sara, escritor y pedagogo. Sus relaciones con Larramendi.

66. Larramendi, escritor bilingüe. Corresponsales. Influencia en las ideas y en las letras vascas.

67. El teatro popular vasco: antecedentes bajo-navarros y suletinos. Pastorales, etc., suletinas. Evolución más reciente.

68. Los amigos del país. Peñafloreda, *el borracho burlado*, y *Sariac*. El Acto de Barrutia y sus posibles paralelos.

69. El verso: Aboitiz, Basterrechea, Gamiz, etc. Institucionalización de los *Gabon-kantikak* en Vizcaya.

70. La prosa tras Larramendi: Cardaberaz, Mendiburu, Miquelestorena, Ubillos.

71. Joaquín Lizarraga de Elcano.

72. Guillermo de Humboldt y Astarloa. Internacionalización de los estudios vascos. Debates políticos y dificultades de publicación en España.

73. Los Moguel. Juan Antonio y su *Peru Abarca*.

74. Juan José y Vicenta Moguel. J. Mateo Zabala como fabulista y gramático.

75. Juan Antonio Moguel, autor de obras de edificación. Los *Verbaldiac* de Astarloa el franciscano.

76. La Revolución francesa y el restablecimiento del culto católico. Duahide. Beñat Mardo.

77. El canto de Altabiscar. Chaho. Etchahun y los bersolaris en la primera mitad del siglo XIX.

78. Aguirre, Guerrico, Lardizábal y autores guipuzcoanos menores.

79. Fray Bartolomé de Santa Teresa, Añibarro.

80. Iztueta: vida, ideas, escritos.

81. Otros moderados fueristas. Iturriaga y la enseñanza. El tradicionalista Ulibarri y su *Gutun-liburua*.

82. Etchahun y los bersolaris del XIX hasta 1870.

83. Bonaparte, su obra y su círculo. Trabajos de Duvoisin. Arturo Campión.

84. El *Escaldunac* de Hiribarren. Otras obras suyas y de sus contemporáneos.

85. J. V. Echegaray, M.<sup>a</sup> de Azkue, Otaño.

86. Iparraguirre y la retrasada protesta fuerista tras la primera guerra carlista.

87. La lírica: Bilintx.

88. Los certámenes de Antoine d'Abbadie y las fiestas éuskaras. Poetas premiados. Elissamburu. Adéma.

89. Aparición de prensa periódica en euskera y su conexión con la política francesa. Evolución ulterior.

90. Renovación cultural después de 1878. Manterola, *Euskal-erria* y el *Cancionero vasco*. Los navarros y la revista *Euskara*, de Pamplona. Fermín Herrán en Vitoria y actividades vizcainas. El certamen de Elizondo (1879) y Arrese Beitia.

91. Vida y obras de Marcelino Soroa. El teatro vasco.

92. Arana goiri: ideas y trabajos en sus escritos en lengua vasca. Primeros discípulos. El Padre Arriandiaga y «Euskeltzale Bazkuna».

93. Azkue, erudito y creador. Euskaltzaindia y el *gipuzkera osotua* propuesto por Azkue.

94. Los vascólogos extranjeros: Van Eys, Vinson y la *Revue de linguistique et de philologie comparee*, Linschmann y la revista *Euskara*, de Berlín. Hugo Schuardt.

95. Julio de Urquijo y la filología vasca. La revista *Internacional de los Estudios Vascos*. El Congreso de Estudios Vascos de Oñate (1918). Eusko Ikaskuntza y la Academia de la Lengua Vasca. *Eskualzaleen biltzarra*. Otras asociaciones, congresos y publicaciones. Erudición y cultivo de la lengua.

96. José Miguel de Barandiarán y el folklore vasco. Manuel de Lecuona y la poesía popular.

97. Literatura piadosa más reciente a ambos lados de la frontera. Traducciones bíblicas y litúrgicas. Poesía de inspiración religiosa.

98. La prosa. Narración: Dasconaguerre, Echeita, «Kirkiño», Jean Barbier, etc. Domingo Aguirre.

99. Ensayo y periodismo: Jean Etchepare, Lafitte, Salaberry, «Larreko», «Manezauandi», etc.

100. J. de Ariztimuño y «Euskaltzaleak». Renovación de la poesía. Emeterio Arrese y Luis de Jáuregui. «Lauaxeta». «Oxobi», poeta religioso y fabulista.

101. Xabier de Lizardi, poeta, prosista, impulsor.

102. La obra de Nicolás de Ormaechea en verso y prosa. El poema *Euskaldunak*.

103. Reanudación de la tradición en la posguerra. El puente: Irazusta, Monzón, Eizaguirre, etc. Revistas: Zaitegui y el Padre Onaindia. Teatro: Labayen, Larzábal. Narración: Anabitarte, Jon Echaide, etc. Poesía: «Iratzeder», Nemesio Echániz. Traducciones.

104. Jon Mirande. Gabriel Aresti, prosa y verso: *Maldan behera*. La contraposición, artificiosa, de *Leturiaren egunkari ezkutua* y *Harri eta herri*.

105. Los años 60-70. Obras y tendencias.

106. Hacia la creación de una lengua escrita normalizada y unificada, antes y después de 1968. Azkue y el guipuzcoano de corte litúrgico. Normativa de Euskaltzaindia en ortografía, léxico (elección de variantes) y morfología. Puntos no establecidos todavía dentro de esa normativa.

107. El problema del léxico: neologismo y préstamo. Cuestiones de adaptación. La aportación latino-románica al vocabulario vasco. El testimonio de los préstamos antiguos como testimonio de la evolución fonética vasca.

108. Formación de palabras: composición y derivación. Características de forma y sentido en los compuestos vascos, nominales y verbales.

109. Prefijación y sufijación. Sufijos de derivación nominal y verbal. Líneas generales de una clasificación.

## ANEXO II

1. Filología y lingüística. Relación entre ambas.  
2. Lingüística descriptiva y lingüística histórica. Corrientes y métodos.

3. Situación actual de la lengua vasca: territorio, hablantes, posición social y jurídica.

4. Geografía histórica de la lengua. Factores que han intervenido en la modificación de sus límites y en la formación de núcleos de otra lengua en el interior del país.

5. La lengua vasca entre las lenguas del mundo. ¿Puede afirmarse que está genéticamente aislada?

6. Lenguas vecinas en la Antigüedad, Edad Media y tiempos modernos. Su influencia sobre la vasca.

7. El sistema fonológico vasco y sus diferentes realizaciones. La estructura silábica antigua y sus modificaciones.

8. Vocales y diptongos. Reglas que se aplican a su encuentro. La aspiración.

9. Consonantismo: oclusivas y sibilantes.

10. Resonantes (nasales, líquidas y vibrantes) y esquema de su evolución.

11. Consonantes mojadas o palatalizadas, con valor expresivo o como determinadas por el contexto.

12. La aspiración: extensión territorial moderna y antigua. Su distribución.

13. El acento vasco y sus modalidades. Hechos de entonación.

14. Ortografía. Hábitos antiguos condicionados por sistemas de otras lenguas. Reformas, intentos y resultados hasta finales del siglo XIX.

15. Arana-Goiri y Azkue. Normativa ortográfica de Euskaltzaindia antes y después de la guerra civil. Las reuniones de Aranzazu (1908): antecedentes y prolongaciones.

16. Diversidad de las hablas vascas: coincidencias y divergencias. Clasificación de los dialectos y hechos lingüísticos en que está basada.

17. Intentos de llegar a una forma unificada de la lengua. Su alcance: ¿Lengua escrita o lengua a secas, incluida la coloquial? Azkue y su *Gipuzkera osotua* y la forma recomendada por la Academia. Grafía, elección de variantes, morfología; criterios a que se ha recurrido.

18. La oración y sus elementos. La construcción ergativa y la determinación del sujeto.

19. Nombre determinado o indeterminado, singular o plural.

20. La determinación: artículos, demostrativos, posesivos. La indeterminación: indefinidos. Palabras plenas y enclíticas.

21. Formación del sintagma nominal.

22. Declinación nominal: desinencias y posposiciones. Los casos gramaticales y su relación con el verbo.

23. Declinación: casos locales y otros marginales.

24. Los dos «genitivos». El adjetivo en cuanto distinto del sustantivo. La gradación.

25. Demostrativos. Sus clases. Flexión.

26. Personales y posesivos. Empleo de los «intensivos».

27. El sintagma verbal. Verbos transitivos e intransitivos. Concordancia verbo-nominal.

28. Formas nominales del verbo y su formación: radical, participio (y formas derivadas), nombre verbal.

29. Conjugación sintética y perifrástica. Diferencias entre verbos fuertes y débiles. Antecedentes históricos.

30. La conjugación de los verbos fuertes. Elementos que entran en una forma verbal personal: prefijos, infijos y sufijos.

31. El verbo auxiliar transitivo e intransitivo. Diversidad dialectal.

32. Tiempos y modos. El aspecto.

33. Los tratamientos en el verbo. Formas alocutivas. Diferencias entre dialectos orientales y occidentales.

34. Partículas verbales: *ahal*, *bide*, *omen*, *ote*, etc. Su delimitación basada en su distribución.

35. Adverbios y posposiciones. Tipos de formación y clases.

36. Conjunciones: partículas y afijos.

37. Coordinación y subordinación en euskera: posibles criterios de distinción. Clases de oraciones coordinadas.

38. Completivas e interrogativas indirectas.

39. Oraciones de relativo.

40. El prefijo *bait*. Oraciones causales y consecutivas (tipo *era tan grande que...*).

41. Condicionales y concesivas. Tiempos y modos.

42. Frases y oraciones comparativas.

43. El orden de las palabras en la frase.

44. El verso vasco y sus elementos constitutivos. Metros ar-

caicos y tradicionales. La reforma de Sabino Arana y la métrica de los *olerkari*. Desarrollos más recientes.

45. Fragmentos medievales. Dechepare.
46. Leizarraga.
47. Los refraneros antiguos: análisis de su contenido.
48. Axular y la escuela labortana del siglo XVII. Razones económicas del florecimiento en la costa y el *hinterland* labortano.
49. Oihenart: vida y obra. Su poética como teoría y como praxis.
50. Gasteluzar, Pouvreau, Tartas y autores de obras técnicas.
51. Catecismos navarros y vizcaínos de los siglos XVI-XVII. Los apologistas. Micoleta.
52. Traductores y adaptadores del siglo XVIII en Labort, Baja Navarra y Soule. Pierre d'Urte y M. Harriet. Precursores en el estudio del léxico y de la gramática del euskera.
53. Etcheberri de Sara y Larramendi.
54. Influencia de Larramendi. Cardaberaz, Mendiburu, Ubillos, etc.
55. Los amigos del País y el teatro. El Acto, de Barrutia, y sus posibles paralelos. Institucionalización de los *Gabonkantzak*.
56. Guillermo de Humboldt y Astarloa. Los estudios vascos fuera del país. La lengua en las polémicas en torno a los fueros.
57. Los Moguel. Juan Antonio y su *Peru Abarka*. Juan José y Vicenta. Las fábulas de Juan Mateo Zabala.
58. Juan Antonio Moguel como autor de obras de edificación: dificultades para la impresión de obras en lengua vasca. Los *Verbaldiac*; de Astarloa el franciscano.
59. Aguirre, Guerrico, Lardizábal. Autores guipuzcoanos menores.
60. Fray Bartolomé de Santa Teresa. Añibarro, autor, traductor, gramático y lexicógrafo. Fray Mateo Zabala y el verbo vizcaíno.
61. Antiguo y nuevo régimen en España. Iztueta, Iturriaga y Uibarri. La Lengua como vehículo de la enseñanza y, en general, como medio de comunicación.
62. Etchahun y los bersolaris del siglo XIX.
63. El canto de Altabiscar. Chaho. Leyenda y novela histórica.
64. Bonaparte y su círculo. Duvoisin.
65. Iparraguirre y la protesta fuerista después de la primera guerra carlista. Hirribarren y su *Escaldunak*.
66. Bilintx y la lírica.
67. Antoine d'Abbadie y las fiestas éuskaras. Elissamburu y otros poetas.
68. La política francesa y la aparición de prensa periódica en euskera.
69. Renovación cultural después de 1876. Manterola y *Euskalerria*. Historia posterior.
70. Marcelino Soroa. El teatro vasco hasta hoy.
71. Azkue y Arana Goiri.
72. Los vascólogos extranjeros: Van Eys, Vinson, Schuchardt. Urquijo y la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*. El Congreso de Oñate (1918), *Eusko-ikaskuntza* y la Academia de la Lengua Vasca. *Euskalzaleen biltzarra*. Otras asociaciones y publicaciones. Entre la erudición y el cultivo de la lengua.
73. Barandiarán y el folklore vasco. Manuel de Lecuona y la poesía popular.
74. El teatro popular suletino. Su evolución reciente.
75. Literatura piadosa más reciente a ambos lados de la frontera. Traducciones bíblicas y litúrgicas. Poesía de inspiración religiosa.
76. La prosa. Narración: Dasconaguerre, «Kirikiño», Echeita, Jean Barbier, etc. Domingo Aguirre.
77. Ensayo y periodismo: «Larreko», Jean Etchepare, Salaberry, Lafitte etc.
78. Aitzol y «Euskalzaleak». Renovación poética. Lizardi y Lauaxeta. «Oxobi» como poeta religioso y fabulista.
79. La obra de Nicolás de Ormaechea en verso y prosa. El poema *Euskaldunak*.
80. La reanudación de la tradición en la posguerra. El puente: Irazusta, Monzón, Eizaguirre. Revistas: Zaitegur y el Padre Onaindia. Teatro: Labayen, Larzábal. Narración: Anabitarre, Jon Echaide, etc. Poesía: «Iratzeder», Nemesio Echániz. Traducciones.
81. Los años 60-70. Obras y tendencias.

## 4572

**RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se sustituye el representante de la Dirección General de la Función Pública en el Tribunal de la oposición restringida para cubrir 21 plazas en la Escala Auxiliar.**

Habiendo renunciado por motivos de salud don Luis Maraver Verdiquier, Jefe de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación representante de la Dirección General de la Función Pública en el Tribunal de la oposición restringida para cubrir 21 plazas en la Escala Auxiliar,

Esta Presidencia, a instancia de la Dirección General de la

Función Pública de la Presidencia del Gobierno ha acordado sustituir en dicho Tribunal a don Luis Maraver Verdiquier por don Jerónimo Ferrer Zaballos, Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Económico del Ministerio de Educación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.  
Madrid, 21 de enero de 1980.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

Sr. Secretario General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

## 4573

**ORDEN de 11 de febrero de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.**

Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 5 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20) para provisión de la cátedra de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## 4574

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» (Ecuaciones en derivadas parciales), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» (Ecuaciones en derivadas parciales), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 21 de abril próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por separado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Presidente, Manuel Valdivia Ureña.

## 4575

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Estadística empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.**

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para la plaza de Profesor adjunto de «Estadística empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 21 de abril de 1980, en el Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, Sala planta baja 16 (entrada por Estébanez Calderón).

En el acto de presentación, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina.